

Madrid, 22 de enero de 2024

## PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 13 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL LETRADO ASESOR.

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2023  
Anuncio 2023A33, de 21 de diciembre

---

### Fe de erratas de las Bases que regulan el proceso

1) En la **Base 3.1.** en el segundo párrafo del **apartado (iv)**:

DICE:

***Documentación acreditativa del mérito de formación adicional a la exigida para acreditar el cumplimiento del requisito específico de titulación.***

*Para las titulaciones universitarias (licenciatura, diplomatura, ingeniería, ingeniería técnica, arquitectura técnica, grado, máster universitario y doctorado), se considerará documentación acreditativa la prevista en la base 2.2.a), **siempre que incluya el detalle de los créditos europeos o de la carga horaria.***

DEBE DECIR:

***Documentación acreditativa del mérito de formación adicional a la exigida para acreditar el cumplimiento del requisito específico de titulación.***

*Para las titulaciones universitarias (licenciatura, diplomatura, ingeniería, ingeniería técnica, arquitectura técnica, grado, máster universitario y doctorado), se considerará documentación acreditativa la prevista en la base 2.2.a).*

2) En el **apartado 1** (Formación) **de los Anejos 2** (Criterios de la fase de valoración inicial de méritos) y **3** (Criterios de la fase de valoración final de méritos) en su epígrafe (2):

DICE:

***Áreas formativas relevantes:***

*Para el perfil a): derecho del trabajo, empleo público, seguridad social, relaciones laborales.*

*Para el perfil b): derecho bancario, derecho de los mercados financieros, derecho mercantil, derecho administrativo, contratación pública, derecho procesal en las anteriores áreas del derecho, derecho comunitario, asesoría jurídica de empresa, administración de empresas, economía, u otras equivalentes o análogas a juicio del tribunal.*

DEBE DECIR:

**Áreas formativas relevantes:**

Para el perfil a): derecho del trabajo, empleo público, seguridad social, relaciones laborales, **u otras equivalentes o análogas a juicio del tribunal.**

Para el perfil b): derecho bancario, derecho de los mercados financieros, derecho mercantil, derecho administrativo, contratación pública, derecho procesal en las anteriores áreas del derecho, derecho comunitario, asesoría jurídica de empresa, administración de empresas, economía, u otras equivalentes o análogas a juicio del tribunal.

- 3) En el **apartado 2** (Conocimientos) **del Anejo 3** (Criterios de la fase de valoración final de méritos) en las categorías de valoración de conocimientos EXCELENTES, MUY ADECUADOS, ADECUADOS y PARCIALMENTE ADECUADOS:

DICE:

“a juicio del Banco de España”.

DEBE DECIR:

“a juicio del tribunal”.